

Cerro Sombrero, 04 de agosto de 2011

NUM 529/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad urgente de efectuar reparaciones en la casa municipal ubicada en calle Manantiales N° 1081-A
- 2) La necesidad urgente de efectuar reparaciones de gasfitería, pintura y albañilería en casa municipal

DECRETO

1º AUTORIZASE, el servicio de reparación y mantención Casa Municipal ubicada en Calle Manantiales N° 1081-A. a **LEONARDO ROBINSON MURA CONCHA**, RUT 10.547.490-3, bajo la modalidad de Trato Directo, por un monto total de \$1.333.333 (un millón trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) IVA incluido, orden de Compra Electrónica N° 3866-88-SE11 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Depto. de Educación, a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde (S)